



Bogotá D.C., 03 de enero de 2022
SGR21C08599

Señor (a)
RICARDO ANIBAL PIAMBA MUÑOZ
SOCIEDAD PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL META-S.A.S.
Carrera 35 A # 5 A - 80 Sur Conjunto Portales de Gratamira Manzana C Casa 14
Villavicencio, Meta

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución 05 de 2015 del Comité Nacional de Cafeteros nos permitimos informarles que el registro como exportador de café de la compañía **SOCIEDAD PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL META-S.A.S.** identificada con el NIT **9010810567** y con el código **OIC 1464** se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022 en el Registro Nacional de Exportadores de Café que administra la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en su condición de administradora del Fondo Nacional del Café. Para mantener el registro vigente deberá ceñirse a los términos previstos en la citada resolución.

Al inicio del año cafetero (primero de octubre) deberán cambiar la numeración OIC para marcación de los sacos u otros empaques que utilicen para la exportación del café, en concordancia con la reglamentación de la Organización Internacional del Café circular No. 001 del 24 de agosto de 2018.

Este concepto no implica pronunciamiento alguno acerca de la actividad financiera u origen de recursos del Exportador de Café.

Cordialmente,

MARIA APARICIO CAMMAERT
Secretaria General
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia


Proyectó: Ybr

Misión: Procurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización democrática y representativa.

Calle 73 No. 8-13 PBX: (57-1) 313 6600/6700 - Fax: (57-1) 217 1021
Bogotá D.C - Colombia
www.federaciondecafeteros.org



SG-ICI